

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32482 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 537/2014 en el que figura como concursado/a Indenor, S.A., en concurso y liquidación, CIF A48130652, se ha dictado el 1 de julio de 2020, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 2 de julio de 2020.- El Letrado de Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200043647-1